



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

9820

Anuncio de trámite de información pública del Proyecto de Orden del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca por la que se crea el Consejo Regulador del Vino de la Tierra Mallorca

De acuerdo con los artículos 43.1 b y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares; el artículo 59.6 a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el punto 3 de la Resolución del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 12 de julio de 2016, se abre un plazo de información pública del Proyecto de Orden del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca por la que se crea el Consejo Regulador del Vino de la Tierra Mallorca.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se puede consultar el Proyecto y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociudadana.caib.es>> y en la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, 12 de agosto de 2016

La secretaria general

Catalina I. Perelló Carbonell

